

Números	Series	Billetes
25451	6. ^a	1
58728	2. ^a	1
Total de billetes		2

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

21295 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 11, 12, 13 y 15 de septiembre de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 11, 12, 13 y 15 de septiembre de 1995 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 30, 16, 26, 46, 28, 41.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 0.

Día 12 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 35, 8, 4, 3, 44, 47.

Número complementario: 10.

Número del reintegro: 9.

Día 13 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 32, 21, 39, 18, 17, 44.

Número complementario: 34.

Número de reintegro: 1.

Día 15 de septiembre de 1995:

Combinación ganadora: 36, 9, 18, 13, 39, 10.

Número complementario: 7.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 25, 26, 27 y 29 de septiembre de 1995, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21296 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y de Enseñanza Superior, por la que se sustituye el contenido de la materia de Filosofía, correspondiente al Curso de Orientación Universitaria a impartir en centros coordinados o adscritos a las universidades de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución conjunta de estas Direcciones Generales, de 3 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), modificada por las de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se fijó el contenido de las materias comunes y optativas del Curso de

Orientación Universitaria (COU), impartido por los centros vinculados a las universidades de la Comunidad de Madrid. La presente Resolución recoge las aportaciones efectuadas por los Coordinadores de las universidades de la Comunidad de Madrid desde las anteriores Resoluciones, incorporando, en la materia de Filosofía, las modificaciones conducentes a los objetivos específicos del Curso de Orientación Universitaria. El nuevo contenido de la materia de Filosofía, de acuerdo con las previsiones de la disposición undécima de la Orden de 9 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10), sobre pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, será el que de manera definitiva habrá de impartirse hasta la desaparición de los mencionados estudios de COU. En su virtud, oída la Comisión Interuniversitaria de Madrid, las Direcciones Generales de Renovación Pedagógica y de Enseñanza Superior han resuelto:

Primero.—El contenido de la materia de Filosofía, correspondiente al Curso de Orientación Universitaria a impartir en centros coordinados o adscritos a las universidades de la Comunidad de Madrid, que figura en el anexo de la Resolución de 31 de julio de 1991, queda sustituido por el que se especifica en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Las modificaciones establecidas en esta Resolución serán de aplicación a partir del inicio del curso académico 1995/1996 y hasta la desaparición de los estudios de COU.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—El Director general de Renovación Pedagógica, Jesús Palacios González.—El Director general de Enseñanza Superior, Luis Egea Martínez.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Ordenación Académica y de Centros y Profesorado.

ANEXO

Temas y textos

Tema I: La teoría de las ideas en Platón y su dimensión antropológica.
Textos:

1. «Menón», 79 a 7-82 b 2.
2. «República», libro VI.

Tema II: Naturaleza y ética en Aristóteles.
Textos:

1. «Metafísica I», 1-3, 980 a 20-983 b 18.
2. «Ética a Nicómaco», X, 6-9, 1176 a 30-1181 b 25.

Tema III: Hombre y Dios en el pensamiento medieval.
Textos: San Agustín: «La Ciudad de Dios», libro XIX, caps. XI a XVII.
O Santo Tomás:

1. «Suma Teológica», 1.^a, q.2, arts. 1, 2 y 3.
2. «Suma Teológica», 1.^a, II^a, q. 94 art. 2.

Tema IV: Método y realidad en la filosofía racionalista.
Textos: Descartes: «Meditaciones», 1.^a, 2.^a y 3.^a.

O Leibniz: «Monadología» (completa).

Tema V: El empirismo: Conocimiento y ética.
Textos: Locke:

1. «Ensayo sobre el entendimiento humano», libro II, cap. I, 1-5; cap. II, 1-3; cap. VIII, 7-15; cap. XII, 1-8; cap. XXXII, 1-26.
2. «Segundo tratado sobre el Gobierno Civil», cap. 9.

O Hume:

1. «Investigación sobre el entendimiento humano». Sección IV: Dudas escépticas acerca de las operaciones del entendimiento.
2. «Investigación sobre los principios de la moral», Apd., I: Sobre el sentimiento moral.

Tema VI: Kant: El uso teórico y el uso práctico de la razón.
Textos:

1. «Crítica a la razón pura», prólogo de la segunda edición.
2. «Fundamentación de la Metafísica de las costumbres», cap. II, Ed. Ak, vol. IV, págs. 419,12-421,20; 428,3-429,14 (formulaciones del «Imperativo categórico»).
3. «Respuesta a la pregunta: ¿Qué es Ilustración?».

Tema VII: Alienación e ideología en el pensamiento marxista.
Textos: Marx: